MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 452/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/2015 – "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA MONITORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 296.067.----------

Asunción, 29 de Julio de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/2014 – "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA MONITORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN DEL HOSITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 296.067;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/2014 – "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA MONITORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN DEL HOSITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" - I.D. Nº 296.067,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 17 de junio del 2015, consta la lista de participantes como sigue: **LA CASA DEL MÉDICO S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por **Abog. José Benítez**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; **Abog. Pablo Lezcano**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; **Abog. Carlos Espinola**, representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC, Ing. Mirta Morán, representante de la D.G.G.I.E.S. y **Lic. Jorge Cardozo**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 23 de julio del 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple

Resolución D.G.O.C. N°752/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/2015 – "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA MONITORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 296.067.----------

sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **LA CASA DEL MÉDICO S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2093 de fecha 21 de mayo de 2015, por un monto total de Gs. 258.864.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones, ochocientos sesenta y cuatro mil), para el ejercicio fiscal 2015.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2014 – "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA MONITORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN DEL HOSITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 296.067,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 752/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/2015 – "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA MONITORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 296.067.----------

OFERENTE	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7.-	**G. 164.040.000.-**

Monto Total Adjudicado – IVA Incluido: G. 164.040.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones, cuarenta mil).----------

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO EL ITEM: 08, por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4°Disponer que la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a través de la Dirección Biomédica**, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.---------

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 330.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES